

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-344-2023-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOPÓLAR / BIPOLAR DIGITAL SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código :	20502853750	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	COVIDIEN PERU S.A.	Hora de envío :	13:10:33

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

"E) PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERO 3.1 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBE ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE LO SIGUIENTE: ADJUNTAR FICHA TECNICA, MANUALES, CATALOGOS, FOLLETOS U OTROS DOCUMENTOS ANALOGOS QUE INDIQUE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS EN DONDE DEBE ESTABLECERSE LA MARCA, PROCEDENCIA, MODELO Y AÑO DE FABRICACION. SOLICITAMOS TAMBIEN AL COMITE DE SELECCION QUE PARA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES SE PUEDA ACREDITAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MEDIANTE CARTA DEL FABRICANTE."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 039-2024-PUNO/GRDS/RP-ACHT, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 216-2024-OEC/AS 344-2023-OEC/GR PUNO-2 indica el área usuaria en coordinación con el personal técnico decide tomar su consulta como observación en tal sentido se ACOGE PARCIALMENTE la solicitud del participante, para dar mayor pluralidad de postores se procederá a modificar:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se Modificará:

e): PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERO 3.1 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBE ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE LO SIGUIENTE: FICHA TECNICA, MANUALES, CATALOGOS, FOLLETOS, CARTA DE FABRICANTE, OTROS DOCUMENTOS ANALOGOS QUE INDIQUE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS EN DONDE DEBE ESTABLECERSE LA MARCA, PROCEDENCIA, MODELO Y AÑO DE FABRICACION (EN LA FICHA TECNICA DEL POSTOR).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-344-2023-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOPÓLAR / BIPOLAR DIGITAL SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20502853750

Fecha de envío : 17/09/2024

Nombre o Razón social : COVIDIEN PERU S.A.

Hora de envío : 13:10:33

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

"E) PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERO 3.1 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBE ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE LO SIGUIENTE: ADJUNTAR FICHA TECNICA, MANUALES, CATALOGOS, FOLLETOS U OTROS DOCUMENTOS ANALOGOS QUE INDIQUE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS EN DONDE DEBE ESTABLECERSE LA MARCA, PROCEDENCIA, MODELO Y AÑO DE FABRICACION.

EL AÑO DE FABRICACION DE LOS PRODUCTOS GENERALMENTE NO SE ESTABLECEN EN ALGUN DOCUMENTO TECNICO COMO MANUALES, CATALOGOS, POR LO QUE SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCION QUE ESTE PUEDA SER ACREDITADO MEDIANTE DECLARACION JURADAS DEL POSTOR, Y QUE POSTERIORMENTE SEA VERIFICADO AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL EQUIPO."

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: 2.2.1 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 039-2024-PUNO/GRDS/RP-ACHT, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 216-2024-OEC/AS 344-2023-OEC/GR PUNO-2 el area usuaria en coordinacion con el personal tecnico decide tomar su consulta como observacion en tal sentido se ACOGE PARCIALMENTE la solicitud del participante, para dar mayor pluralidad de postores se procedera a modificar:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se Modificara:

e): PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERO 3.1 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBE ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE LO SIGUIENTE: FICHA TECNICA, MANUALES, CATALOGOS, FOLLETOS, CARTA DE FABRICANTE, OTROS DOCUMENTOS ANALOGOS QUE INDIQUE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS EN DONDE DEBE ESTABLECERSE LA MARCA, PROCEDENCIA, MODELO Y AÑO DE FABRICACION (EN LA FICHA TECNICA DEL POSTOR).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-344-2023-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOPÓLAR / BIPOLAR DIGITAL SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20502853750

Fecha de envío : 17/09/2024

Nombre o Razón social : COVIDIEN PERU S.A.

Hora de envío : 13:10:33

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

"Experiencia del postor

En las bases se considera como bienes similares a:

Electrobisturi monopolar/bipolar digital, electrobisturi electro a radiofrecuencia

Considerando la Opinión N° 001-2017/DTN teniendo en cuenta que los Elestrobisturi son dispositivos médicos utilizados en cirugías y procedimientos para cortar, coagular, fulgurar o desecar tejidos, estos comparten características esenciales con las pinzas tipo tijera, pizas bipolares. Asimismo, solicitamos al comite de seleccion incluir las pinzas tipo tijera, pizas bipolares y equipos de electrocirugia."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 21 Literal: b Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Opinión N° 001-2017/DT

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 039-2024-PUNO/GRDS/RP-ACHT, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 216-2024-OEC/AS 344-2023-OEC/GR PUNO-2 el área usuaria y el área técnica especialista decide ACOGER PARCIALMENTE su consulta, a fin de dar mayor pluralidad de postores al presente proceso de selección. Por lo que se modificara en las bases integradas de la siguiente manera:

Se consideraran bienes similiares a los siguientes: "ELECTROBUSTIRI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL, ELECTROBISTURI ELECTRICO A RADIOFRECUENCIA, INSTRUMENTAL QUIRURGICO EN ELECTROCIRUGIA, EQUIPOS MEDICOS USADOS EN SALA DE OPERACIONES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Experiencia del postor:

ELECTROBUSTIRI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL, ELECTROBISTURI ELECTRICO A RADIOFRECUENCIA, INSTRUMENTAL QUIRURGICO EN ELECTROCIRUGIA, EQUIPOS MEDICOS USADOS EN SALA DE OPERACIONES.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-344-2023-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOPÓLAR / BIPOLAR DIGITAL SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20502853750

Fecha de envío : 17/09/2024

Nombre o Razón social : COVIDIEN PERU S.A.

Hora de envío : 13:10:33

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el area de requerimientos tecnicos minimos :

B08 MODO BIPOLAR COAGULACION O BIPOLAR ESTANDAR : 100W O MAYOR

Dado que cada fabricante incluye valores de potencia para cada modalidad de energia solicitamos a la institucion amplie el rango de 70w a mas dado que con valores mas bajos de potencia se obtiene el mismo efecto clinico deseado y esto se ve reflejado en el pronta recuperacion del tejido en el que fue aplicado .

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de contrataciones con el estado articulo 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 039-2024-PUNO/GRDS/RP-ACHT, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 216-2024-OEC/AS 344-2023-OEC/GR PUNO-2 el area usuaria en coordinacion con el especialista indica que se ACOGE PARCIALMENTE, la observacion del participante. La principal ventaja de usar 70W a más. Este nivel de potencia es especialmente útil en procedimientos complejos o en tejidos más densos, reduciendo el tiempo quirúrgico y minimizando el daño térmico colateral.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se Modificara

B08: MODO BIPOLAR COAGULACION O BIPOLAR ESTANDAR : 70W O MAYOR

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-344-2023-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOPÓLAR / BIPOLAR DIGITAL SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20502853750

Fecha de envío : 17/09/2024

Nombre o Razón social : COVIDIEN PERU S.A.

Hora de envío : 13:10:33

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

ACCESORIOS FUNGIBLES

SOLICITAN E01: 05 ELETRODOS REUSABLES CON ACESORIOS SUJETADORES O 100 ELECTRODOS DESCARTABLES, CON DOS CABLES-CONECTOR AL EQUIPO COMO MINIMO

Surge una duda respecto a la cantidad de cables-conectores. La especificación técnica menciona que se requieren dos cables-conectores por electrodo, pero los electrodos descartables, por su naturaleza, ya incluyen un cable conector integrado.

Solicitamos al comité de selección que aclare este punto de la siguiente manera:

E01 05 ELETRODOS REUSABLES CON ACESORIOS SUJETADORES CON DOS CABLES-CONECTOR AL EQUIPO COMO MINIMO O 100 ELECTRODOS DESCARTABLES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 039-2024-PUNO/GRDS/RP-ACHT, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 216-2024-OEC/AS 344-2023-OEC/GR PUNO-2 el área usuaria ACLARA, la consulta del participante puesto que se está solicitando cables reutilizables para electrodo neutro de un solo uso. En el mercado peruano existen fabricantes que desarrollan electrodos desechables con cable integrado o solo electrodos desechables que se utilizan cables reutilizables, siendo este último más económico. La elección entre electrodos reusables con sujetadores o desechables con cables-conector depende del volumen de procedimientos, presupuesto y preferencias en cuanto a seguridad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-344-2023-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOPÓLAR / BIPOLAR DIGITAL SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20502853750

Fecha de envío : 17/09/2024

Nombre o Razón social : COVIDIEN PERU S.A.

Hora de envío : 13:10:33

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

"SOLICITAN E02: 05 ELETRODOS REUSABLES CON ACESORIOS SUJETADORES O 100 ELECTRODOS DESCARTABLES, CON DOS CABLES-CONECTOR AL EQUIPO COMO MINIMO

Surge una duda respecto a la cantidad de cables-conectores. La especificación técnica menciona que se requieren dos cables-conectores por electrodo, pero los electrodos descartables, por su naturaleza, ya incluyen un cable conector integrado.

Solicitamos al comité de selección que aclare este punto de la siguiente manera:

E02: 05 ELETRODOS REUSABLES CON ACESORIOS SUJETADORES CON DOS CABLES-CONECTOR AL EQUIPO COMO MINIMO O 100 ELECTRODOS DESCARTABLES."

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 039-2024-PUNO/GRDS/RP-ACHT, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 216-2024-OEC/AS 344-2023-OEC/GR PUNO-2 el área usuaria, NO SE ACEPTA SU CONSULTA, puesto que se está solicitando cables reutilizables para electrodo neutro de un solo uso. En el mercado peruano existen fabricantes que desarrollan electrodos desechables con cable integrado o solo electrodos desechables que se utilizan cables reutilizables, siendo este último más económico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-344-2023-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOPÓLAR / BIPOLAR DIGITAL SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20494151503

Fecha de envío : 17/09/2024

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Hora de envío : 18:42:25

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

A01 PANEL DE CONTROL CON PANTALLA LCD(TFT) A COLOR, CON TRES INDICADORES DIGITALES DE POTENCIA COMO MINIMO: CORTE MONOPOLAR, COAGULACION MONOPOLAR Y MODO BIPOLAR

Podemos entender que están solicitando un electrobisturí con pantalla táctil, sin embargo podemos visualizar que la característica corresponde a un modelo no tan actual , ya que solicitan 3 indicadores digitales , para un mayor entendimiento de la característica A01 , podría el comité de selección evaluar nuestra consulta y solicitar un equipo con pantalla de 7" LCD TFT táctil ya que facilita la visualización de toda la información relevante en un solo lugar, evitando que el usuario tenga que mirar a diferentes pantallas para obtener distintos parámetros, ello beneficia a que el usuario pueda realizar un manejo más ágil y menos confuso.

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad ¿aceptara el comité especial en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente:

A01: PANEL DE CONTROL CON PANTALLA LCD(TFT) DE 7" COMO MINIMO, CON INDICADORES DIGITALES DE POTENCIA COMO MINIMO: CORTE MONOPOLAR, COAGULACION MONOPOLAR Y MODO BIPOLAR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap. III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaria mediante informe N° 039-2024-PUNO/GRDS/RP-ACHT, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 216-2024-OEC/AS 344-2023-OEC/GR PUNO-2 el area usuaria, tomara su consulta como observacion, por lo que se indica que se ACOGE la solicitud del participante, Un panel de control con pantalla LCD (TFT) de 7" o más y con indicadores digitales de potencia para los modos de corte monopolar, coagulación monopolar y bipolar proporciona ventajas en términos de:

- Visibilidad y facilidad de uso.
- Precisión en el ajuste de la potencia.
- Mayor seguridad y control durante el procedimiento quirúrgico.
- Eficiencia en el flujo de trabajo.
- Confiabilidad y tecnología moderna.

en aras que se requiere que el equipo tenga vigencia tecnologica y para dar mayor pluralidad de postores se procedera a modificar:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se Modifica:

A01: PANEL DE CONTROL CON PANTALLA LCD (TFT) DE 7" COMO MINIMO, CON INDICADORES DIGITALES DE POTENCIA COMO MINIMO: CORTE MONOPOLAR, COAGULACION MONOPOLAR Y MODO BIPOLAR.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-344-2023-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOPÓLAR / BIPOLAR DIGITAL SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 17/09/2024

Hora de envío : 18:42:25

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

A07 INTERFACE QUE PERMITA CONECTIVIDAD CON MODULO PARA APLICACIONES DE ARGON PLASMA

Los electrobisturíes que cuentan con la interfaz para conectar un módulo de Argón Plasma suelen ser más costosos debido a la tecnología y los componentes adicionales. Existen marcas que tienen el módulo de argón integrado en el equipo se considera más practico que el equipo tenga el modulo integrado, pero que tenga una interfaz como tal simplemente encarece el equipo sabiendo que por lo general no se utiliza, incluso solo el módulo podría ser tan caro como el mismo electrobisturí. Además, a ello, la integración de un módulo de Argón Plasma puede hacer que el manejo del equipo sea más complejo para el médico personal, lo que requiere un mantenimiento especializado.

Por tanto, se solicita al comité técnico especializado en conjunto con la parte usuaria, pueda modificar la consulta de la siguiente manera con el objetivo de generar mayor pluralidad de postores:

A07: INTERFACE QUE PERMITA CONECTIVIDAD CON MODULO PARA APLICACIONES DE ARGON PLASMA (OPCIONAL).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap. III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaria mediante informe N° 039-2024-PUNO/GRDS/RP-ACHT, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 216-2024-OEC/AS 344-2023-OEC/GR PUNO-2 el area usuaria en coordinacion con el personal tecnico decide tomar su consulta como observacion, en tal sentido se ACOGE, la solicitud del participante, para dar mayor flexibilidad sobre la tecnología, así como una optimización de costos y recursos en la operatividad del equipo se condiderara opcional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se Modifica:

A07: INTERFACE QUE PERMITA CONECTIVIDAD CON MODULO PARA APLICACIONES DE ARGON PLASMA (OPCIONAL).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-344-2023-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOPÓLAR / BIPOLAR DIGITAL SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 17/09/2024

Hora de envío : 18:42:25

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

B02 UNA(01) SALIDA BIPOLAR

Se sabe que en los hospitales no suelen utilizar un solo tipo de instrumentos para equipos de alta frecuencia, por ello en la actualidad diversos fabricantes de electrobisturi de calidad, diseñan conectores estándares con la opción de utilizar conectores que permita al equipo trabajar con diferentes instrumentos. Así mismo, diferentes especialistas en la actualidad suelen trabajar con equipos que tengan como mínimo 02 salidas monopolares y 02 salidas bipolares, el cual les permite tener más de 3 instrumentos conectados para agilizar el tiempo si se quiere trabajar con diferentes instrumentos.

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad. ¿aceptara el comité especial en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?

B02: DOS (02) SALIDAS BIPOLARES COMO MINIMO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap. III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaria mediante informe N° 039-2024-PUNO/GRDS/RP-ACHT, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 216-2024-OEC/AS 344-2023-OEC/GR PUNO-2 el area usuaria en coordinacion con el personal tecnico decide tomar su consulta como observacion en tal sentido se ACOGE PARCIALMENTE, la solicitud del participante, con el objetivo de garantizar que el equipo tenga vigencia tecnologica ademas tener una salida bipolar como minimo, el cirujano puede tener acceso a diferentes herramientas bipolares (cada una con su función específica) de forma inmediata, lo que permite una mayor versatilidad durante la operación. Esto es útil en procedimientos complejos donde se requiere cambiar de función rápidamente sin desconectar los instrumentos y para dar mayor pluralidad de postores de modificara.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B02: UNA(01) SALIDA BIPOLAR COMO MINIMO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-344-2023-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOPÓLAR / BIPOLAR DIGITAL SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 17/09/2024

Hora de envío : 18:42:25

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

B03 UNA (01) SALIDA UNIVERSAL PARA ELECTRODO NEUTRO

Es de conocimiento que los hospitales en la actualidad utilizan una gama de accesorios de diferentes fabricantes de electrobisturi, por ello, con el objetivo de poder utilizar distintos accesorios (cables de electrodo neutro) muchos fabricantes de electrobisturi diseñan dos o más tipos de puertos o conectores de cables en sus equipos con el objetivo de poder utilizar diferentes modelos de conexiones. Mi representada suministra equipos de electrobisturi con 02 conectores para el electrodo neutro (europeo y americano) que son los 2 conectores más utilizados en los hospitales peruanos, ello le permite mayor versatilidad del equipo y que tenga la seguridad en todo momento del procedimiento.

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad. ¿aceptara el comité especial en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?

B03: DOS (02) SALIDAS DIFERENTES PARA ELECTRODO NEUTRO (AMERICANA Y EUROPEA).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap. III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaria mediante informe N° 039-2024-PUNO/GRDS/RP-ACHT, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 216-2024-OEC/AS 344-2023-OEC/GR PUNO-2 el area usuaria en coordinacion con el personal tecnico decide tomar su consulta como observacion en tal sentido se ACOGE, la solicitud del participante, con el objetivo de adquirir un Equipo biomédico que cumpla los estandares en este caso sea americano y europea con el objetivo que preste mayor beneficio al usuario. Se reformula la característica de la siguiente manera

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se Modifica:

B03: DOS (02) SALIDAS DIFERENTES PARA ELECTRODO NEUTRO (AMERICANA Y EUROPEA).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-344-2023-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOPÓLAR / BIPOLAR DIGITAL SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 17/09/2024

Hora de envío : 18:42:25

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

B04 ACTIVACION MEDIANTE INTERRUPTOR MANUAL Y PEDAL

Que un electrobisturi tenga conectores de pedal en la parte frontal del electrobisturí mejora significativamente la accesibilidad, ergonomía, seguridad y eficiencia del equipo quirúrgico, contribuyendo a un entorno de trabajo más cómodo y organizado en el quirófano. La colocación frontal del conector para pedales permite una mejor organización del espacio en el quirófano, los cables pueden ser gestionados de manera más ordenada, minimizando el riesgo de enredos y tropiezos.

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad. ¿aceptara el comité especial en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?

B04: ACTIVACION MEDIANTE INTERRUPTOR MANUAL Y PEDA (PEDAL UBICADO EN LA PARTE FRONTAL)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaria mediante informe N° 039-2024-PUNO/GRDS/RP-ACHT, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 216-2024-OEC/AS 344-2023-OEC/GR PUNO-2 el area usuaria en coordinacion con el personal tecnico decide tomar su consulta como observacion en tal sentido se ACOGE, la solicitud del participante, La activación mediante interruptor manual y pedal ofrece un mayor control, precisión y flexibilidad durante la cirugía, mejorando la seguridad del procedimiento y reduciendo la fatiga del cirujano. Esta configuración permite al equipo quirúrgico elegir la mejor opción de activación según las necesidades del momento, lo que optimiza el flujo de trabajo y contribuye a mejores resultados quirúrgicos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B04: ACTIVACION MEDIANTE INTERRUPTOR MANUAL Y PEDAL (PEDAL UBICADO EN LA PARTE FRONTAL)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-344-2023-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOPÓLAR / BIPOLAR DIGITAL SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 17/09/2024

Hora de envío : 18:42:25

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

B06 MODO MONOPOLAR COAGULACION POR CONTACTO (SUAVE, FORZADA DESECACION, ESTANDAR, ETC) : 200W O MAYOR (AL MENOS TRES MODOS DE COAGULACION)

Podemos informar que la característica solicitada pertenece a un solo fabricante y aun modelo de electrobisturí discontinuado , debemos tener en cuenta que en la actualidad los fabricantes de electrobisturí desarrollan tecnología que garantice seguridad al paciente y al usuario , se sabe que la coagulación sin contacto genera menos calor en capas más profundas del tejido, lo que disminuye el riesgo de necrosis o daño térmico a estructuras subyacentes importantes, sin embargo la coagulación con contacto directo (lo que solicitan) genera más calor local, lo que puede causar más daño a los tejidos, la tecnología va innovando constantemente garantizando seguridad en todo momento.

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad. ¿aceptara el comité especial en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?

B06:MODO MONOPOLAR COAGULACION POR CONTACTO : 200W COMO MINIMO O AL MENOS TRES MODOS DE COAGULACION CON 200W COMO MINIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 039-2024-PUNO/GRDS/RP-ACHT, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 216-2024-OEC/AS 344-2023-OEC/GR PUNO-2 el area usuaria en coordinacion con el personal tecnico decide tomar su consulta como observacion en tal sentido se ACOGE, la solicitud del participante: tener una potencia de 200W como mínimo en el modo monopolar de coagulación por contacto o en al menos tres modos diferentes de coagulación ofrece una mayor versatilidad, permite optimizar los resultados quirúrgicos y garantiza un control más eficiente del sangrado en una amplia variedad de procedimientos. se reformula el requerimiento mínimo de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B06:MODO MONOPOLAR COAGULACION POR CONTACTO : 200W COMO MINIMO O AL MENOS TRES MODOS DE COAGULACION CON 200W COMO MINIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-344-2023-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOPÓLAR / BIPOLAR DIGITAL SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 17/09/2024

Hora de envío : 18:42:25

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

B007 MODO MONOPOLAR COAGULACION SPRAY (MODULADA POR IMPULSOS) 120W O MAYOR

En la actualidad los equipos de alta frecuencia (electrobisturi) son diseñados con diferentes modos de coagulación, ello permite tener mayor configuración y mejores prestaciones para resolver diferentes tipos de cirugías entre ellas cirugías especializadas tales como cirugía laparoscópica, endoscopia flexible o endoscopia bajo liquido (TURP, TURV).

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad. ¿aceptara el comité especial en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?

B07: MODO MONOPOLAR COAGULACION SPRAY (MODULADA POR IMPULSOS) 100W O MAYOR , COAGULACION FULGURANTE DE 150W O MAYOR Y COAGULACION SUAVE DE 280W COMO MINIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: cap. III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaria mediante informe N° 039-2024-PUNO/GRDS/RP-ACHT, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 216-2024-OEC/AS 344-2023-OEC/GR PUNO-2 el area usuaria en coordinacion con el personal tecnico decide tomar su consulta como observacion en tal sentido se ACOGE PARCIALMENTE, la solicitud del participante. La principal ventaja de utilizar diferentes potencias específicas en los modos de coagulación monopolar radica en la versatilidad que ofrecen para adaptarse a diferentes situaciones quirúrgicas y tipos de tejidos. La combinación de estos modos permite un control preciso del sangrado, una reducción del daño térmico en tejidos adyacentes, y una mayor eficiencia quirúrgica, lo que resulta en procedimientos más seguros y rápidos. se reformula el requerimiento mínimo de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se Modifica

B07: MODO MONOPOLAR COAGULACION SPRAY (MODULADA POR IMPULSOS) 100W O MAYOR , COAGULACION FULGURANTE DE 120W O MAYOR Y COAGULACION SUAVE DE 200W COMO MINIMO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-344-2023-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOPÓLAR / BIPOLAR DIGITAL SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 17/09/2024

Hora de envío : 18:42:25

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

B08 MODO BIPOLAR COAGULACION O BIPOLAR ESTANDAR : 100W O MAYOR

En los últimos años los equipos de alta frecuencia (electrobisturi) son diseñados con potencias más amplias puesto que permite tener mayor configuración y mejores prestaciones para resolver diferentes tipos de cirugías entre ellas cirugías especializadas tales como cirugía laparoscópica, endoscopia flexible o endoscopia bajo liquido (TURP, TURV). Se puede observar que están solicitando una potencia única en el modo coagulación bipolar, es de conocimiento que muchos fabricantes diseñan diferentes modos de coagulación bipolar entre ellos sellado de vasos y coagulación bipolar estándar o más.

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad. ¿aceptara el comité especial en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?

B08: MODO BIPOLAR COAGULACION O BIPOLAR ESTANDAR : 100W O MAYOR ,COAGULACION BIPOLAR SUAVE DE 140W O MAYOR Y MODO BIPOLAR PARA SELLADO DE VASOS DE 320W COMO MINIMO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap. III Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaria mediante informe N° 039-2024-PUNO/GRDS/RP-ACHT, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 216-2024-OEC/AS 344-2023-OEC/GR PUNO-2 se informa el area usuaria que las especificaciones técnicas recogen las características mínimas que satisfacen la necesidad usuaria; además, existe una indagación de mercado que ha evidenciado la pluralidad de postores que cumple la totalidad del requerimiento. Por lo tanto, NO SE ACEPTA SU CONSULTA, ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-344-2023-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOPÓLAR / BIPOLAR DIGITAL SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 17/09/2024

Hora de envío : 18:42:25

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

E10 DOS (02) PINZAS LAPAROSCOPICAS PARA SELLADOR DE VASOS, DE 5 Y 10MM (+/-10%)

La medida del instrumental solicitado, difieren entre las principales marcas de instrumental laparoscopico que se comercializan en el mercado, esta variación, sin embargo, no entorpece y/o dificulta la operatividad del instrumental para el fin que fue creado y/o diseñado.

Por lo expuesto con la finalidad de permitir una mayor participación de postores y en aras de no contravenir con la ley que rige las contrataciones con el estado, solicitamos al comité en coordinación con la parte usuaria se acepte el siguiente instrumental quirúrgico:

E10 DOS (02) PINZAS LAPAROSCOPICAS PARA SELLADOR DE VASOS, DE 5MM CON MANGO ERGONOMICO FABRICADO EN MATERIAL PEEK

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: cap. III

Literal: 3.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaria mediante informe N° 039-2024-PUNO/GRDS/RP-ACHT, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 216-2024-OEC/AS 344-2023-OEC/GR PUNO-2 el area usuaria en coordinacion con el personal tecnico decide tomar su consulta como observacion en tal sentido se ACOGE, la solicitud del participante, puesto que las Pinzas de 5 mm con mango ergonómico de PEEK, Son más adecuadas para procedimientos largos y delicados donde el cirujano necesita precisión y comodidad. El material PEEK proporciona ligereza y durabilidad, mientras que el mango ergonómico mejora el control y reduce la fatiga, se procedera a modificar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se Modifica.

E10: DOS (02) PINZAS LAPAROSCOPICAS PARA SELLADOR DE VASOS, DE 5MM CON MANGO ERGONOMICO FABRICADO EN MATERIAL PEEK

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-344-2023-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOPÓLAR / BIPOLAR DIGITAL SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 17/09/2024

Hora de envío : 18:42:25

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

E11 UNA(01) PINZA PARA SELLADO DE VASOS Y ENERGIA MONOPOLAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA.

Dentro de las especificaciones Técnicas no se está solicitando características importantes para una mejor desinfección y esterilización de las pinzas laparoscópicas.

Por tanto, a fin de dar una mayor prestación de los instrumentos y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad ¿aceptara el comité especial en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente

E11 UNA(01) PINZA PARA SELLADO DE VASOS Y ENERGIA MONOPOLAR TIPO MERYLAND PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA, DESMONTABLE EN DOS PARTES Y MANGO ERGONOMICO FABRICADO EN MATERIAL PEEK

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaria mediante informe N° 039-2024-PUNO/GRDS/RP-ACHT, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 216-2024-OEC/AS 344-2023-OEC/GR PUNO-2 el area usuaria decide tomar su consulta como observacion por lo que se ACOGE la solicitud del participante, la pinza (tipo meryland) específicamente está diseñada para mejorar la precisión quirúrgica, reducir el trauma en los tejidos, y aumentar la comodidad del cirujano, lo que se traduce en mejores resultados para el paciente y un trabajo más eficiente en el quirófano y a la vez ofrece varias ventajas clave en términos de facilidad de uso, mantenimiento, ergonomía, durabilidad y eficiencia quirúrgica por lo cual se procederá a modificar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se Modifica.

E11: UNA(01) PINZA PARA SELLADO DE VASOS Y ENERGIA MONOPOLAR TIPO MERYLAND PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA, DESMONTABLE EN DOS PARTES Y MANGO ERGONOMICO FABRICADO EN MATERIAL PEEK

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-344-2023-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOPÓLAR / BIPOLAR DIGITAL SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 17/09/2024

Hora de envío : 18:42:25

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

F01 MEMORIA INTERNA PARA RECONOCIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS

Muchos fabricantes de electrobisturi de alta tecnología se encuentran en constante innovación que ayudan al especialista a realizar su trabajo con mayor precisión y seguridad. Por ejemplo ,el equipo de alta frecuencia de mi representada tiene la capacidad de almacenar más de 97 ajustes como mínimo, por lo que si se desea realizar alguna intervención de especialidad solo el médico especialista ingresa a su perfil previamente guardado y los valores de coagulación o corte ya están almacenado para que el especialista pueda realizar los procedimientos de manera más rápida, de tal manera que el medico solo conecta los instrumentos y puede realizar la intervención quirúrgica de especialidad al encender el electrobisturi, la función de que reconozca los instrumentos solo limita a que pueda estos últimos mencionados tengan que ser de una marca en específica.

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad. ¿aceptara el comité especial en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?

F01: MEMORIA INTERNA PARA RECONOCIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS O CAPACIDAD DE ALMACENAR MAS DE 97 CONFIGURACIONES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaria mediante informe N° 039-2024-PUNO/GRDS/RP-ACHT, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 216-2024-OEC/AS 344-2023-OEC/GR PUNO-2 el área usuaria decide tomar su consulta como observacion por lo que se ACOGE la solicitud del participante para una mayor pluralidad de postores, se reformula el requerimiento mínimo de la siguiente manera:

F01: MEMORIA INTERNA PARA RECONOCIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS O CAPACIDAD DE ALMACENAR MAS DE 97 CONFIGURACIONES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

F01: MEMORIA INTERNA PARA RECONOCIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS O CAPACIDAD DE ALMACENAR MAS DE 97 CONFIGURACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-344-2023-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOPÓLAR / BIPOLAR DIGITAL SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 17/09/2024

Hora de envío : 18:42:25

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

F02 CAPACIDAD DE USO CON QUIROFANOS INTEGRADOS O INTELIGENTES

La característica F02 hace referencia a que el equipo tenga la posibilidad de interconectar a quirófanos integrados, sin embargo, se debe tener en cuenta que para aquella integración se debe tener un conjunto de accesorios especiales para poder hacer posible la integración. Se debería tener en cuenta una característica que ayude de manera significativa a la entidad y no una característica que al final no se utilice. En contraste, podemos informar que diferentes fabricantes desarrollan sistemas que permitan proteger al paciente de energía innecesaria que se le pueda suministra, por ello en la actualidad todos los fabricantes desarrollan microprocesadores que les permite la monitorización en tiempo real. El electrobisturi que suministramos cuenta con autorregulación de potencia y tensión constante según el uso que se le desea dar al electrobisturi, ello se permite gracias a la monitorización en tiempo real con 7000muestras por segundo entre el aparato y tejido del paciente, que garantiza seguridad en todo momento.

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad. ¿aceptara el comité especial en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?

F02: CAPACIDAD DE USO CON QUIROFANOS INTELIGENTES O SISTEMA DE AUTORREGULACION CON 02 MODOS (POTENCIA CONSTANTE Y TENSION CONSTANTE).

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: cap. III

Literal: 3.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaria mediante informe N° 039-2024-PUNO/GRDS/RP-ACHT, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 216-2024-OEC/AS 344-2023-OEC/GR PUNO-2 el area Usuaria decide tomar su consulta como observacion por lo que se ACOGE la solicitud del participante para una mayor pluralidad de postores se reformula el requerimiento mínimo de la siguiente manera:

F02: CAPACIDAD DE USO CON QUIROFANOS INTELIGENTES O SISTEMA DE AUTORREGULACION CON 02 MODOS (POTENCIA CONSTANTE Y TENSION CONSTANTE).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

F02: CAPACIDAD DE USO CON QUIROFANOS INTELIGENTES O SISTEMA DE AUTORREGULACION CON 02 MODOS (POTENCIA CONSTANTE Y TENSION CONSTANTE).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-344-2023-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOPÓLAR / BIPOLAR DIGITAL SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código :	20601571065	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L.	Hora de envío :	18:45:08

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

8. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los bienes (equipos) y la puesta en funcionamiento (incluye capacitación), de la presente convocatoria serán de CUARENTA Y CINCO (45) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

- Los bienes (equipos) se entregarán en el plazo de TREINTA (30) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

- La instalación y la puesta en funcionamiento de los equipos se entregarán dentro de los QUINCE (15) días calendario, contados desde la entrega total de los equipos y accesorios, dentro del cual se realizará la capacitación y/o entrenamiento

¿Puede el comité de selección indicar si para la instalación y la puesta en funcionamiento está incluido la capacitación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap. III Literal: 8 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 039-2024-PUNO/GRDS/RP-ACHT, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 216-2024-OEC/AS 344-2023-OEC/GR PUNO-2 el area usuaria en coordinación con el personal tecnico decide tomar su consulta como observacion en tal sentido se ACOGE, la solicitud del participante, puesto que en el punto 8. plazo de entrega no se menciona en que momento se realizará la capacitación, por lo que se procederá a modificar.

y aclara que la capacitación y/o entrenamiento se encuentra dentro de los 15 días de la instalación y puesta en funcionamiento. el cual en el anexo 4 también tiene que estar contemplado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

8. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los bienes (equipos) y la puesta en funcionamiento (incluye capacitación), de la presente convocatoria serán de CUARENTA Y CINCO (45) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

¿ Los bienes (equipos) se entregarán en el plazo de TREINTA (30) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

¿ La instalación y la puesta en funcionamiento de los equipos se entregarán dentro de los QUINCE (15) días calendarios, contados desde la entrega total de los equipos y accesorios, dentro del cual se realizará la capacitación y/o entrenamiento

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-344-2023-OEC/GR PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOPÓLAR / BIPOLAR DIGITAL SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20102032951

Nombre o Razón social : A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A

Fecha de envío : 17/09/2024

Hora de envío : 21:50:42

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Solicitan:

NORMATIVIDAD

ISO 9001:2015 ¿SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD-REQUISITOS¿ (QUALITY MANAGEMENT SYSTEMS-REQUIREMENTS).

Ante lo requerido manifestamos que existen diversos fabricantes de electrobisturí en el mercado, cada uno diferenciando entre sí, mismo que estos cuentan con normativas de calidad diversas de acuerdo a sus políticas de comercialización, distribución y almacenaje.

Por lo antes expuesto solicitamos al comité especial del presente proceso considere la presentación de lo siguiente: ISO 9001:2015 ¿SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD-REQUISITOS¿ (QUALITY MANAGEMENT SYSTEMS-REQUIREMENTS) Ó ISO 13485: 2016

A fin de permitir la participación de varios postores y la competencia justa en la presente convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 5.2

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 039-2024-PUNO/GRDS/RP-ACHT, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 216-2024-OEC/AS 344-2023-OEC/GR PUNO-2 el área usuaria y el área técnica especialista se decide tomar su consulta como observación en tal sentido se ACOGE PARCIALMENTE su consulta, a fin de dar mayor pluralidad de postores al presente proceso de selección.

Por lo que se modificara en las bases integradas de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NORMATIVIDAD

ISO 9001: 2015 "SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS" (QUALITY MANAGEMENT SYSTEMS-REQUIREMENTS) (OPCIONAL).

ISO 13485: 2016 "DISPOSITIVO MÉDICOS-SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS PARA FINES REGLAMENTARIOS" (MEDICAL DEVICES-QUALITY MANGEMENT SYSTEMS-REQUERIMENTS FOR REGULATORY PURPOSES) (OPCIONAL).

NTP-IEC 60601-1: 2010 "EQUIPOS MÉDICOS ELÉCTRICOS -PARTE 1: REQUISITOS GENERALES PARA LA SEGURIDAD BÁSICA Y FUNCIONAMIENTO ESENCIAL" (O NORMA EQUIVALENTE)